MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS OBRAS DE ANA BARRIGA

Ana Barriga (Jerez 1984), es licenciada en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla, cursando también cursos de Técnico Superior en Artes Aplicadas a la Piedra y en Diseño Mobiliario y Ebanistería en Sevilla y Cádiz.

En 2013 obtuvo la beca Iniciarte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Ha ganado diversos premios como el del Certamen nacional de Pintura UNIA de Huelva, el de Arte Contemporáneo Ciudad de Utrera, el del XLII Internacional de Paisaje de Alcalá de Guadaíra, y el Certamen de Artes Plásticas de la Universidad de Sevilla, entre otros. En 2013 fue galardonada con el primer Premio Nacional de Pintura Club del Arte Paul Ricard. En el año 2017 obtuvo el Premio Internacional de Pintura Focus-Abengoa.

Su primera exposición individual fue *"Panel de Control. Pintura Fragmentada"* en el Espacio Iniciarte de Sevilla en el año 2013, y además ha realizado presentaciones en las galerías Birimbao de Sevilla, Yusto/Giner de Málaga y T20 de Murcia. Ha participado en numerosas exposiciones colectivas y en Ferias como Maco en México, Arco Madrid, Estampa Madrid y Arte Santander.

Sus obras están colecciones como la DKV, Ayuntamiento de Antequera, Fundación Focus-Abengoa, CICUS Universidad de Sevilla, La Térmica Málaga, Ayuntamiento de Jerez, Grúas Lozano y CAC de Málaga, entre otras privadas y públicas.

Las dos obras que se pretenden adquirir, fueron realizadas para la exposición del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo titulada "De animales a dioses"(8 de marzo - 25 de agosto de 2019) como proyecto específico para dos de los espacios del CAAC, en concreto el Refectorio y la Capilla de la Magdalena de la antigua Cartuja Santa María de las Cuevas. En esta exposición Ana Barriga busca establecer una relación entre las distintas etapas históricas de estos espacios: primero como lugar donde se hallaban y utilizaban de forma cotidiana los objetos de cerámica (monasterio), luego como fábrica de porcelana en sí y, por último, con la presencia de iconos/figuras de la cultura visual contemporánea (de Trump a Zuckerberg).

De animales a dioses (2018-2019) es un gran políptico formado por diez piezas pensadas para ser dispuestas a modo de retablo, lo que acentúa, según la artista, su carácter religioso, junto con el uso de la simetría, símbolo de la divinidad. Realizado para el antiguo Refectorio, bien pudiera ser una especie de

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		24/10/2019	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw9Tcj4Z9Is3rvGzj8TijnveMQ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

vanitas moderna: de dónde venimos, nuestras vacuas aspiraciones terrenales y la muerte como destino que a todos nos iguala pese a la acumulación de poder y riqueza, y frente a las ambiciones y deseos de grandeza.

La obra es un retrato múltiple de 7 cabezas (de Eva y Adán a Trump y Zuckerberg), número basado en las muñecas rusas, que, a su vez, provienen del juego japonés del Dios Shichi Fukujin, una especie de contenedor de siete dioses de la fortuna. "Cada cabeza que se abre, muestra los principios que le son afines, y, por tanto, la interrelación que existe entre las distintas fuerzas, finalizando en el extremo en una calavera como símbolo de la muerte, destino común a todos".

Adán y Eva (2019), realizado para la pared frontal de la antigua Capilla de la Magdalena es un cuadro pintado con esmalte, rotulador, óleo y espray. La obra se constituye a través de dos figuras sin rostro, únicamente diferenciadas por su sexualidad. Una escena donde vuelven a aparecer Adán y Eva representados, según la artista, mediante *"una especie irreal que oscila entre el cuerpo de perro y el del cerdo, para ofrecer simbólicamente una imagen que pretende abundar en la condición humana"*. Mientras, junto a una gran cruz como símbolo totémico aparecen *"los frisos, pintados con monjes cartujos en relación con sus propios intereses, dando como resultado figuras conocidas de la cultura popular como la bolsa de Judas, Mister Potato o el cantante Maluma"*.

Los estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (Decreto 68/2018, de 20 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo) establecen en su artículo 6 como la primera de sus funciones "la constitución de una colección permanente de arte contemporáneo". Actualmente la colección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo no cuenta con ninguna obra de Ana Barriga.

Por su contenido temático, su especificidad y las características estéticas de la obra, ésta se ajustaría perfectamente a la colección articulando enriquecedores diálogos con otras obras y autores de la colección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

En definitiva, su adquisición reforzará la Colección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. La Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, en su reunión del 16 de julio de 2019, informó favorablemente el ingreso de la mencionada obra en la colección del Centro.

Características de las obras.-

- Autor: Ana Barriga

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		24/10/2019	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw9Tcj4Z9Is3rvGzj8TijnveMQ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Título: De animales a dioses
- Cronología: 2018/19
- Dimensiones: Políptico compuesto por diez piezas, 1235 x 380 cm (total)
- Técnica: Óleo, esmalte, rotulador y espray sobre tela

- Autor: Ana Barriga
- Título: Adán y Eva
- Cronología: 2019
- Dimensiones: 195 x 130 cm
- Técnica: Óleo, esmalte y espray sobre tela

Justificación de la elección del procedimiento de adjudicación y configuración del expediente:

La adjudicación se realizará siguiendo los trámites del procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con el artículo 168.a.2º de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Presupuesto de licitación.-

Importe total (IVA excluido): 20.000,00 €

Importe del IVA: 2.000,00 €

Importe total (IVA incluido): 22.000,00 €

Valor estimado del contrato: 20.000,00 €

Método de cálculo: Valoración económica de acuerdo a los precios vigentes en el mercado.

Posición Presupuestaria: 1832010000G/45G/60100/0001 1995000685

Plazo de ejecución.-

30 días desde la formalización del contrato.

Garantía definitiva.-

De acuerdo a lo previsto en el art. 107.1 de la LCSP no será necesaria la constitución de garantía definitiva al realizarse la entrega antes del pago del precio y tratarse de un suministro cuya naturaleza le convierte en un bien de fácil deterioro si no recibe un adecuado régimen de conservación.

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		24/10/2019	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw9Tcj4Z9Is3rvGzj8TijnveMQ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Criterios de solvencia económica y financiera y profesional.-

No se exige acreditación de solvencia económica y financiera ni profesional por cuanto que el contrato únicamente podrá ser adjudicado, de conformidad con lo que dispone el ya anteriormente citado artículo 168.a.2º de la LCSP, a la persona o entidad que sea propietaria de la obra de arte objeto del suministro.

Fdo. Juan Antonio Álvarez Reyes

Director

Monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas
Avda. Américo Vespucio, 2. 41092. Sevilla.
Teléf. 955 03 70 70. Fax 955 03 70 52